



"Unidos por Quilichao"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 891.500.269-2

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

SANTANDER DE QUILICHAO



"Unidos por Quilichao"

**PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2014
LEY 1474 DEL 2011**

**ALCALDÍA MUNICIPAL
SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA**

LUIS EDUARDO GRIJALBA

ALCALDE MUNICIPAL

"UNIDOS POR QUILICHAO, CONSOLIDANDO LA CIUDAD REGIÓN"

2012-2015



"Unidos por Quilichao"

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

ALCALDIA MUNICIPAL

NIT. 891.500.269-2

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

ENERO DE 2014

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2014
LEY 1474 DE 2011
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA



TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.
2. MISIÓN.
3. VISIÓN.
4. OBJETIVOS.
5. EL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y LAS MEDIDAS PARA CONTROLARLOS Y EVITARLOS.
 - 5.1. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.
 - 5.2. ACCIONES PARA EVITAR EL RIESGO.
 - 5.3. ACCIONES PARA REDUCIR EL RIESGO.
 - 5.4. SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN.
 - 5.5. MAPA DEL RIESGO.
6. MEDIDAS ANTITRÁMITES.
 - 6.1. IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES.
 - 6.2. ACTIVIDADES POR ADELANTAR.
 - 6.3. HOJA DE RUTA ANTITRÁMITES - DECRETO 019 DEL 2012
7. RENDICIÓN DE CUENTAS
 - 7.1 COMPONENTES.
8. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.



"Unidos por Quilichao"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 891.500.269-2

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2014
LEY 1474 DE 2011
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA

1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 del 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la función pública, el Gobierno Nacional promueve el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. A través de esta herramienta se establecen estrategias, acciones y medidas que permitan la consolidación de un sistema de administración pública más transparente, eficiente, confiable y legítimo para los ciudadanos.

El Plan Anticorrupción pretende dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y normativos relacionados con la consecución de una gestión pública eficiente, participativa y centrada en la comunidad como el destinatario final del esfuerzo de la administración pública. Implica también plantear retos organizacionales que identifiquen, a partir del pasado y el presente, herramientas futuras de fortalecimiento institucional, que propendan por la continuidad en la gestión, y que ante todo se concentre en lo verdaderamente importante para las organizaciones y sus ciudadanos.

La Administración Municipal de Santander de Quilichao - Cauca, está comprometida con la sociedad en general, en impulsar y sacar adelante el plan anticorrupción promovido por el Gobierno Nacional, fomentando en nuestros servidores públicos las estrategias del Buen Gobierno. En este sentido, el equipo de gobierno, en apoyo con todos los funcionarios de la planta de personal, han definido las estrategias que les permitan el desarrollo de una cultura propia y la construcción de instrumentos que impliquen una alta valoración por parte de los ciudadanos y a partir de su gestión, desempeño, uso eficiente y transparente de los recursos, la generación de condiciones competitivas y sostenibles. Todo ello a partir de la normatividad y los lineamientos que al efecto sean expedidos.



"Unidos por Quilichao"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 891.500.269-2

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

Le corresponde a la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, la responsabilidad de consolidar el documento del Plan Anticorrupción y también de atención al ciudadano y es competencia de la Oficina de Control Interno realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del plan.



2. MISIÓN

Administrar los recursos públicos, prestar los servicios básicos, construir las obras que demande el progreso local, promover el mejoramiento social y multicultural de sus habitantes, promover el desarrollo económico, la inclusión social y económica y la generación de empleo, garantizar la seguridad ciudadana, ordenar su territorio y promover la participación ciudadana en un contexto de sustentabilidad ambiental y de reconocimiento de derechos de las comunidades afrodescendientes e indígenas. Todo con el fin de garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.



"Unidos por Quilichao"

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

ALCALDIA MUNICIPAL

NIT. 891.500.269-2

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

3. VISIÓN

Se espera que el Municipio de Santander de Quilichao al finalizar el año 2015 sea libre de corrupción como un municipio modelo. Todo con el fin de garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

OBJETIVOS

1. Fomentar en nuestros servidores públicos las estrategias del Buen Gobierno, más transparente, eficiente, confiable y legítimo para los ciudadanos.
2. Implementar iniciativas dirigidas a combatir el fenómeno de la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento en la Administración Municipal de Santander de Quilichao, Cauca.
3. Difundir entre la comunidad los mecanismos para ejercer su derecho al control político.
4. Coordinar con las demás instituciones públicas del orden municipal y regional, la empresa privada, los medios de comunicación y la sociedad en general, las políticas anticorrupción.
5. Elaborar un sistema de alertas tempranas en todas las etapas de la contratación pública, desde la planeación, hasta la liquidación de los contratos.



"Unidos por Quilichao"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 891.500.269-2

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

4. EL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y LAS MEDIDAS PARA CONTROLARLOS Y EVITARLOS

El Mapa de Riesgos de Corrupción permite la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de la entidad, permitiendo a su vez la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos.

Estos riesgos se presentan por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, afectando los intereses de la entidad y en consecuencia del Estado.

5.1. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

La política de administración de riesgos es el conjunto de actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo. Esta política debe estar alineada con la planificación estratégica de la entidad, con el fin de garantizar de forma razonable la eficacia de las acciones planteadas frente a los posibles riesgos de corrupción identificados.

5.2. ACCIONES PARA EVITAR EL RIESGO.

Se debe elaborar un programa de comunicaciones que dirija la información privilegiada y estratégica que recogen los funcionarios del nivel directivo con el objeto de reeducar a los funcionarios en lo relacionado con los procesos internos.

5.3. ACCIONES PARA REDUCIR EL RIESGO.

El cúmulo de responsabilidades y la celeridad que implica la ejecución de las responsabilidades asignadas a los diferentes niveles directivos genera que el grupo no socialice sus actividades y se actúe en forma personalizada por lo que se requiere la institucionalización de los Consejos de Gobierno con participación de las Juntas de Acción Comunal (JAC), asociaciones, entre otras, con el fin de conocer las actividades y establecer mecanismos de evaluación y control.



SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

5.4. SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Es necesario que permanentemente se revisen las causas del riesgo de corrupción identificado. En este sentido deberá realizarse seguimiento a los mapas de riesgo tres (3) veces al año, esto es con corte al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.

5.5. MAPA DEL RIESGO.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN							
ENTIDAD: MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA							
IDENTIFICACIÓN			ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		ACCIONES	RESPONSABLE
PROCESOS Y OBJETIVOS	CAUSAS	RIESGO	Probabilidad de materialización	VALORACION	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO		
		DESCRIPCIÓN		TIPO DE CONTROL			
Contratación	Celebración de contratos sin la debida planificación	Violación de los principios de planeación, transparencia y selección objetiva. Llegar a la revocatoria del acto administrativo de apertura del proceso contractual.	Posible	Correcta planeación de la Oficina Gestora y acompañamiento de la Oficina Asesora Jurídica.	Bajo	Prevención y reducción de los riesgos mediante un adecuado proceso de contratación.	Oficina Gestora; Oficina Asesora Jurídica; supervisor o interventor.
Contratación	Falta de la documentación conforme a la ley.	Adelantar procesos de contratación sin la documentación legal completa y vigente.	Posible	Revisión exhaustiva de las carpetas por parte de la Oficina Gestora y acompañamiento de la Oficina Asesora Jurídica.	Bajo	Revisión de las carpetas por parte de la Oficina Gestora al momento de iniciar el proceso; acompañamiento de la Oficina Asesora Jurídica al revisar el proceso contractual Gy revisión de la Tesorería de los documentos, antes de efectuar el	Oficina Gestora; Oficina Asesora Jurídica y Tesorería.



"Unidos por Quilichao"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 891.500.269-2

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

Contratación	Selección de contratista sin la idoneidad requerida.		Incumplimiento del contratista en la ejecución del contrato.	Posible	Realizar un proceso de selección transparente para garantizar la selección objetiva del contratista.	Bajo	Realizar un proceso de selección transparente para garantizar la selección objetiva del contratista. Elaboración de estudios previos que permitan la concurrencia de las personas idóneas.	Oficina Gestora; Oficina Asesora Jurídica; supervisor o interventor.
Almacén	Proceso inadecuado de recibo de elementos o proceso de baja.		Pérdida, hurto o entrega incompleta de elementos del inventario del Almacén.	Posible	Cumplir con los protocolos de recibo y baja de los elementos del Almacén. Realizar auditorías periódicas por parte de la Oficina de Control Interno.	Bajo	Cumplir con los protocolos de recibo y baja de los elementos del Almacén. Realizar auditorías periódicas por parte de la Oficina de Control Interno.	Almacén; Oficina de Control Interno

5. MEDIDAS ANTITRÁMITES

Tendiente a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites en la administración municipal.

6.1. IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES.

El segundo semestre se identificarán los elementos que integran los trámites y procedimientos administrativos, con el fin de evaluar la pertinencia, importancia y valor agregado para el usuario, para ser registrados en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT. El resultado es un inventario de trámites y un registro en el SUIT.



"Unidos por Quilichao"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 891.500.269-2

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

6.2. ACTIVIDADES POR ADELANTAR.

Revisión de los procesos: Consiste en la identificación de trámites y procedimientos administrativos. Los procesos comúnmente utilizados son: estratégicos, misionales, de apoyo/operativos y los de evaluación/seguimiento. Los trámites o procedimientos administrativos por identificar se ubican dentro de los procesos misionales.

Análisis normativo: Consiste en realizar un riguroso análisis jurídico de los soportes legales de cada trámite, para evitar futuras reclamaciones o demandas que puedan afectar el proceso de racionalización de trámites de la entidad. Una vez identificadas las normas reguladoras de los trámites de la entidad, se puede establecer el inventario de trámites que deben ser inscritos en el SUIT.

El artículo 40 del Decreto Ley 019 del 2012 dispone que sin perjuicio de las exigencias generales de publicidad de los actos administrativos, para que un trámite o requisito sea oponible y exigible al particular, deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de trámites – SUIT. Al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, le corresponde verificar que el trámite cuente con el respectivo soporte legal.

5.3. HOJA DE RUTA ANTITRÁMITES - DECRETO 019 DEL 2012

Orientar el sistema de peticiones, quejas, reclamaciones y sugerencias en la Alcaldía y garantizar a la comunidad el derecho a la información y la solución oportuna de sus peticiones.

7. RENDICIÓN DE CUENTAS

Se estructura como un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, la entidad territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. De conformidad con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción, todas las



"Unidos por Quilichao"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 891.500.269-2

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía. La rendición de cuentas es una expresión del control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión.

7.1 COMPONENTES.

Información: Los secretarios de Despacho y profesionales que integran la planta de personal del municipio de Santander de Quilichao, Cauca, de acuerdo a su especialidad y competencias, acompañarán los procesos de información hacia las comunidades beneficiarias, brindando al momento del inicio de la ejecución del contrato la información del proceso contractual y técnico por ejecutar.

Diálogo: Se deben realizar dos (2) asambleas en el mes de junio y diciembre del año con líderes del Municipio Santander de Quilichao, al cual se convocan los entes de control, para brindar un informe de la gestión de la Administración Municipal del semestre y la justificación de las acciones adelantadas; Estos encuentros se realizarán semestralmente con la administración en pleno y los entes de control tales como veedurías, Personería Municipal, Contraloría, Procuraduría, Consejos de Gobierno, Juntas de Acción Comunal urbanas y rurales, entre otras, para atender los requerimientos comunitarios, brindar la información de las acciones administrativas y establecer un diálogo directo sobre el cumplimiento de las metas propuestas.

Evaluación: La Administración Municipal de Santander de Quilichao, bajo la dirección del señor alcalde evaluará semestralmente el impacto de las convocatorias a la comunidad y la calidad de información entregada y recibida, para acoger las recomendaciones que sean pertinentes o reformular la acción.

8. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.



"Unidos por Quilichao"

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

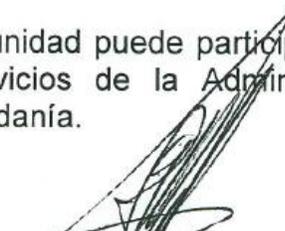
ALCALDIA MUNICIPAL

NIT. 891.500.269-2

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

- Atención personalizada en la sede de la administración central del Municipio de Santander de Quilichao.
- Atención al ciudadano, asesorar y proveer la información misional veraz y oportuna a los ciudadanos, de forma presencial, virtual o telefónica, crear relaciones de respeto y fortalecer la imagen institucional centrada en el ciudadano.
- Realizar jornadas de información los días miércoles y sábados para ofrecer a la ciudadanía la solución de sus requerimientos y actualización en los diferentes temas misionales a través de capacitaciones semanales, dictadas por un funcionario experto que desarrolle la actividad.
- Presenta la información relacionada con los planes, programas y proyectos del Municipio de Santander de Quilichao en su página Web.
- Buzones físicos ubicados en las sedes de la Administración Municipal de Santander de Quilichao para recibir quejas, reclamos y sugerencias internas y externas, para lo cual se elaborarán los formatos respectivos.
- Difundir la información relativa al Plan Anticorrupción a nivel municipal por medio de la televisión, la radio y la prensa locales, además, por medio de perifoneo, boletines, encuestas internas y externas.

Con lo anterior, la comunidad puede participar, mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la Administración Municipal y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.



GUSTAVO LEDESMA JIMENEZ

Secretario de Planeación Ordenamiento Territorial y Vivienda